

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1343-2021

Con fecha 29-11-2021 18:04:53 hrs, el titular HIDROELECTRICA ARRAYAN SPA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: HIDROELÉCTRICA ARRAYÁN
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-154-2021
Resolución aprueba PdC: 2 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 09-09-2021
Fecha generación PdC electrónico: 08-10-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 29-11-2021
Fiscal instructor: JUAN PABLO CORREA SARTORI

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1343-2021
Fecha de envío reporte: 29-11-2021 18:04:36
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	29-11-2021	Reportada	
	Acción 2	29-11-2021	Reportada	
	Acción 3	29-11-2021	Reportada	
	Acción 4	29-11-2021	Reportada	
	Acción 5	29-11-2021	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 12 de septiembre de 2018, de un Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 48 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona Rural.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Otras medidas: Se implementó un cierre de las celosías de ventilación con doble plancha de terciado estructurado, atornillándolos a la estructura de las celosías interiormente y aplicando espuma expandible en rincones o sectores donde no se pudo tapar con terciado.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	22-04-2019
Fecha Término:	25-04-2019
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	N/A

5.1.1.1. Conclusiones Finales

La Acción N°1 fue implementada el año 2019 directamente por Hidroeléctrica Arrayán. En el Reporte Final se acompañan todos los medios de verificación establecidos en el programa de cumplimiento aprobado, los cuales dan cuenta de la implementación del cierre de las celosías de ventilación.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-11-2021 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se implementó un cierre de las celosías de ventilación con doble plancha de terciado estructurado, atornillándolos a la estructura de las celosías interiormente y aplicando espuma expandible en rincones o sectores donde no se pudo tapar con terciado.
Fecha Inicio Efectivo:	22-04-2019
Fecha Término Efectivo:	25-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación que se acompañan son los siguientes: 1) Fotografías fechadas y georreferenciadas que dan cuenta de la implementación de la acción N°1. 2) Facturas correspondientes a la compra de materiales para la implementación de la acción N°1.
Medios de Verificación:	- Acción N°1.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	13-05-2019
Fecha Término:	17-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	Se instaló un ventilador de inyección forzada de aire con el silenciador Splitter y además se instaló un ducto de descarga de aire caliente desde el Generador con su respectivo Silenciador Splitter.



5.1.2.1. Conclusiones Finales

La Acción N°2 fue implementada el año 2019. En el Reporte Final se acompañan todos los medios de verificación establecidos en el programa de cumplimiento aprobado, los cuales dan cuenta de la implementación de la instalación del ventilador de inyección forzada de aire con el silenciados splitter y el ducto de descarga de aire caliente desde el Generador con su respectivo silenciados splitter.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-11-2021 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se instaló un ventilador de inyección forzada de aire con el silenciador Splitter y además se instaló un ducto de descarga de aire caliente desde el Generador con su respectivo Silenciador Splitter.
Fecha Inicio Efectivo:	13-05-2019
Fecha Término Efectivo:	17-05-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación que se acompañan son los siguientes: 1) Reporte Entrega N°RE-AC-3209, de junio de 2019, elaborado por SIR Acústica. 2) Fotografías fechadas y georreferenciadas que dan cuenta de la implementación de la acción N°2. 3) Facturas correspondientes a la compra de materiales y prestación de servicios asociados a la acción N°2.
Medios de Verificación:	- Acción N°2.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
-------------------	---



Acción:	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-09-2021
Fecha Término:	15-11-2021
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	N/A

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Estando ejecutadas todas las medidas comprometidas en la acción N°1 y 2, con fecha 28 de octubre de 2021 la empresa Asesorías Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada llevó a cabo actividades de inspección ambiental de acuerdo al Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente “Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica”, de la Unidad Inspeccionada “Hidroeléctrica Arrayán”. Las mediciones de ruido fueron realizadas en un receptor identificado en la Resolución Exenta N°2/ROL D-154-2021 SMA. El informe con los resultados respectivos se acompaña como parte de los medios de verificación para la acción N°3 y en el Reporte Final.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-11-2021 - Id Reporte: SPDC-1342-2021
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Estando ejecutadas todas las medidas comprometidas en la acción N°1 y 2, con fecha 28 de octubre de 2021 la empresa Asesorías Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada llevó a cabo actividades de inspección ambiental de acuerdo al Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente “Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica”, de la Unidad Inspeccionada “Hidroeléctrica Arrayán”. Las mediciones de ruido fueron realizadas en un receptor identificado en la Resolución Exenta N°2/ROL D-154-2021 SMA. El informe con los resultados respectivos se acompaña como parte de los medios de verificación para la acción N°3.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2021
Fecha Término Efectivo:	28-10-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación son los siguientes: 1) Reporte de inspección ambiental, de fecha 4 de noviembre de 2021, elaborado por Asesorías Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada. 2) Factura folio N° 3854, de fecha 29 de noviembre de 2021.
Medios de Verificación:	- ETFA.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: Santiago.
- Comuna: Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
------------------	-----------



Ruido	Medición
Medición de ruido	Medición

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N° 2129 de la SMA. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-09-2021
Fecha Término:	22-09-2021
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	N/A

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Con fecha 22 de septiembre de 2021 se efectuó la carga del programa de cumplimiento en el sistema digital del SPDC. Para esta acción no se presentó ningún tipo de impedimento.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-11-2021 - Id Reporte: SPDC-1342-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 22 de septiembre de 2021 se efectuó la carga del programa de cumplimiento en el sistema digital del SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	22-09-2021
Fecha Término Efectivo:	22-09-2021



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación:	- 5. Comprobante SPDC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	15-11-2021
Fecha Término:	29-11-2021
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	N/A

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Con fecha 29 de noviembre de 2021 se efectuó la carga del Reporte Final en el sistema digital del SPDC. Para esta acción no se presentó ningún tipo de impedimento.

5.1.5.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	29-11-2021 - Id Reporte: SPDC-1342-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el cumplimiento de la Acción N°5 se acompañan los medios de verificación que deben integrar el reporte final, según lo aprobado por esta Superintendencia.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2021
Fecha Término Efectivo:	29-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación adjuntos son los siguientes: 1) Fotografías fechadas y georreferenciadas que dan cuenta de la implementación de la acción N°1 y N°2. 2) Facturas correspondientes a la compra de materiales para la implementación de la acción N°1. 3) Reporte Entrega N°RE-AC-3209, de junio de 2019, elaborado por SIR Acústica. 4) Facturas correspondientes a la compra de materiales y prestación de servicios asociados a la acción N°2. 5) Reporte de inspección ambiental, de fecha 4 de noviembre de 2021, elaborado por Asesorías Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada. 6) Factura folio N° 3854, de fecha 29 de noviembre de 2021.
Medios de Verificación:	- Reporte Final.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 29-11-2021 18:04



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

